Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00573/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SC/DGPHAC/813/2019** de fecha 1 de agosto de 2019, signado por la Lic. Guadalupe Lozada León, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0917/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00006235
FECHA 11:10
HORA Mar 10
FIRMA 6/8/19

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8299/6214
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-041485-19
Lic. Guadalupe Lozada León, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural en la SEDESACDMX.

LPMC

573

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

Ciudad de México a 1 de agosto de 2019

SC/DGPHAC/813/2019

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/400/2019 en que hace referencia al punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México dirigido a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en que se solicita que se declare patrimonio intangible los "diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de la Ciudad de México, y promueva el reconocimiento internacional como patrimonio inmaterial ante la UNESCO" me permito informar lo siguiente:

La Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, tiene la encomienda de atender dicha solicitud y elaborar el expediente técnico que sustente dicha petición. El encargado del proyecto es el C. Edgar Damián Rojano García, quien deberá reportar los avances y hacer la entrega del trabajo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Lozada León
Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30

C.c.p. Omar Alejandro Ayala González.- Responsable de Organización y Control Gestión en la Secretaría de Cultura.- Presente. V.A. 2389
Inti Muñoz Santini.- Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural en la Secretaría de Cultura.- Presente.
GLL/er
Folio 1004